

TARTAGAL, 15 de Mayo de 2015

VISTO, la Resolución N° 053-SRT-15 por la que se acepta la renuncia presentada por la Prof. Magdalena Perucelli, al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y;

CONSIDERANDO:

QUE no presentó acreditación fehaciente de su jubilación.

QUE tal renuncia fue aceptada y corresponde a partir del 1 de marzo de 2015, según lo indicado por Dirección General de Personal.

QUE la misma se encuadra en el Capítulo IX Art. 49 b) del Dcto. 3413/79

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

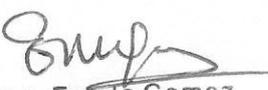
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. N° 053-SRT-15 como sigue: “Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Magdalena PERUCELLI, D.N.I. N° 5.419.198, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Introducción a la Geología, a partir del 1 de marzo de 2015, por razones particulares.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Prof. Magdalena Perucelli, los servicios docentes prestados durante su permanencia en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Elevar a la Decana de Facultad de Ciencias Naturales para su toma de conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada a Dirección General de Personal, Obra Social, Secretaría Administrativa, Cuerpo Coordinador de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, y a Dirección de Docencia y Alumnos de Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa